CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7884780

FECHA: 16 DE MAYO DE 2025	**VALOR: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($14.804.400),**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTÍA

No. DEL PROCESO DE SELECCIÓN: MC-CCS-9310- 385-2025

ENLACE DE PUBLICACION EN SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39301656&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS

C.C. DEL CONTRATISTA: 901.370.428-3

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO: ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR - Subdirector Centro de Comercio y Servicios

CÉDULA DEL ORDENADOR DEL GASTO: 19.379.150

ÁREA ORDENADORA DEL GASTO: Subdirector Centro de Comercio y Servicios

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TARJETAS CANJEABLES POR PRODUCTOS DE ALIMENTACION (PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS), COMO AUXÍLIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA, EN ATENCION A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO SUSCRITA CON SINTRASENA.

CÓDIGO UNSPSC: 93131608

No. DE CDP: 7425	**FECHA DE CDP: 16 de mayo de 2025**

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
7425	16/01/2025		931010 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOSTOLIMA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA	PROPIOS	VEINTITRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE	$23.069.425

				PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			

PLAZO: En general, el plazo máximo de ejecución del contrato será de siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio (cuando aplique). Debe tenerse en cuenta que el cronograma específico para la satisfacción del suministro lo determina el supervisor en la programación del contrato y una vez agotado el saldo del contrato, se podrá liquidar anticipadamente el mismo por las partes.

Proyectó: Helton Guaqueta Olarte – Profesional G. 09 de Gestión Contractual

Nota: El presente formato deberá ser incluido en el expediente del proceso, y deberá ser usado para la expedición del certificado black box y el registro presupuestal.